



Ilustre Municipalidad  
de Buin

Recursos Humanos

22 ABR. 2022

BUIN,

**DECRETO ALC. N° 1094** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria municipal doña Luz Natalia Villanueva Román, Abogado – Secretaria Abogado del Juzgado de Policía Local, acogiéndose al beneficio de Permiso Con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución de Administrador Municipal.

**D E C R E T O**

Autorizase el Permiso con Goce de Remuneraciones de la funcionaria doña **Luz NATALIA VILLANUEVA ROMAN**, RUT N° **Abogado – Secretaria Abogado del Juzgado de Policía Local, por los días **07 y 08 de Abril de 2022.****

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del Señor Alcalde.**

## SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

VILLANUEVA  
APELLIDO PATERNO

ROMAN  
APELLIDO MATERNO

LUZ NATALIA  
NOMBRES

PROFESIONAL, GRADO 7      16.253.307-K  
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

JPL  
SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 2 Días de:

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Feriado Legal, Art 102º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del 07 De abril Del 2022

Hasta el 08 De abril Del 2022 Inclusive

Observaciones: para regularizar

BUIN,  
13  
De abril  
Vº Bº Jefe inmediato



Vº Bº Jefe de Personal

Vº Bº Señor Alcalde  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

*[Large handwritten signature over the stamp]*